



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA
SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 007-2015
24 DE JULIO 2015

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON ALTA CALIDAD NECESARIOS PARA ATENDER EL MANTENIMIENTO FÍSICO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	OBSERVACIÓN
1. WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS	Jurídicamente habilitado	NO
2. FERRETERIA BRAND LTDA.	Jurídicamente por habilitar	1. Conforme el numeral 2.2.1.1. PERSONA JURÍDICA DE NATURALEZA PRIVADA el proponente deberá allegar copia de los Estatutos sociales a fin de verificar si el Representante Legal tiene algún tipo de limitación por la cuantía.
3. GRUPO DIVERSA S.A.S.	Jurídicamente habilitado	NO
4. SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S.	Jurídicamente habilitado	NO
5. UNION TEMPORAL FERRETERIA 2015	Jurídicamente por habilitar	1. Conforme el numeral 2.2.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA deberá allegar anexo de la garantía de seriedad de la propuesta donde incluya el texto <u>"será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en</u>



		<p><i>todo o en parte, cuando de manera directa o indirecta tal incumplimiento derive en el incumplimiento de parte del proponente de las obligaciones amparadas."</i></p> <ol style="list-style-type: none">2. Conforme el numeral 2.2.5. ACTA DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, deberá allegar el original del Acta de constitución suscrita el 21 de julio de 2015.3. Conforme el numeral 2.2.6. el integrante de la U.T. TECNOLOGIA MODULAR S.A.S. deberá allegar el CERTIFICADO APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, suscrito por el representante legal.4. Deberá allegar el original del ANEXO No. 6 PACTO POR LA TRANSPARENCIA suscrito el 21 de julio de 2015.
5. ANGEL RAFAEL RINCON MARIÑO	Juridicamente habilitado	NO


PAULA JULIANA GUTIÉRREZ SEPULVEDA
Evaluador Jurídico



EVALUACIÓN JURÍDICA
SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 007-2015
24 DE JULIO 2015

De conformidad con el numeral 7 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Pliego de Condiciones, se procede a hacer la verificación de los requisitos de carácter jurídico de los proponentes:

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON ALTA CALIDAD NECESARIOS PARA ATENDER EL MANTENIMIENTO FÍSICO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

PROPONENTE: WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS
CC. No. 79338886
NIT. 79338886-8

2.1. CAPACIDAD JURIDICA	FOLIOS	CUMPLE	
		SI	NO
2.1.1. PARTICIPANTES			
Persona Natural	NO APLICA		
Persona Jurídica Privada	APLICA		
Persona Jurídica Pública	NO APLICA		
Consortio o Unión Temporal	NO APLICA		
2.2. DOCUMENTOS JURÍDICOS			
2.2.1. Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso			
2.1.2.4.4. PERSONA NATURAL	32 - 33	X WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS NIT 79338886-8 Certificado de fecha: 10 de julio de 2015. Matricula mercantil No. 00363120 del 8 de marzo de 1989. Renovada en 2015. Actividad Económica: <i>Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas (...).</i> Establecimiento de Comercio: <i>Interamericana de</i>	



		Suministros.	
2.2.2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	3 – 5	X Suscrita en original el 21 de julio de 2015 por el proponente.	
2.2.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	14 – 17	X Beneficiario: Universidad Distrital Francisco José de Caldas Afianzado: William Alfonso Laguna Vargas. Vigencia: 21/07/2015 al 31/10/2015 Cuantía: \$51.377.345,00	
2.2.4. AUTORIZACIÓN PARA PROPONER Y CONTRATAR	NO APLICA	X Se verifico el certificado de existencia y representación legal.	
2.2.5. ACTA DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	NO APLICA		
2.2.6. CERTIFICADO APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	8 - 12	X Suscrito el 21 de julio de 2015, por el proponente. Aporta Planillas.	
2.2.7. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	6	X El proponente incluye esto en la Carta de Presentación Anexo No. 1. Se verifica a través de Certificaciones de Contraloría y Procuraduría que no se encuentra incurso en sanciones disciplinarias o fiscales.	
2.2.8. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	29	X WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS CC No. 79.338.886	

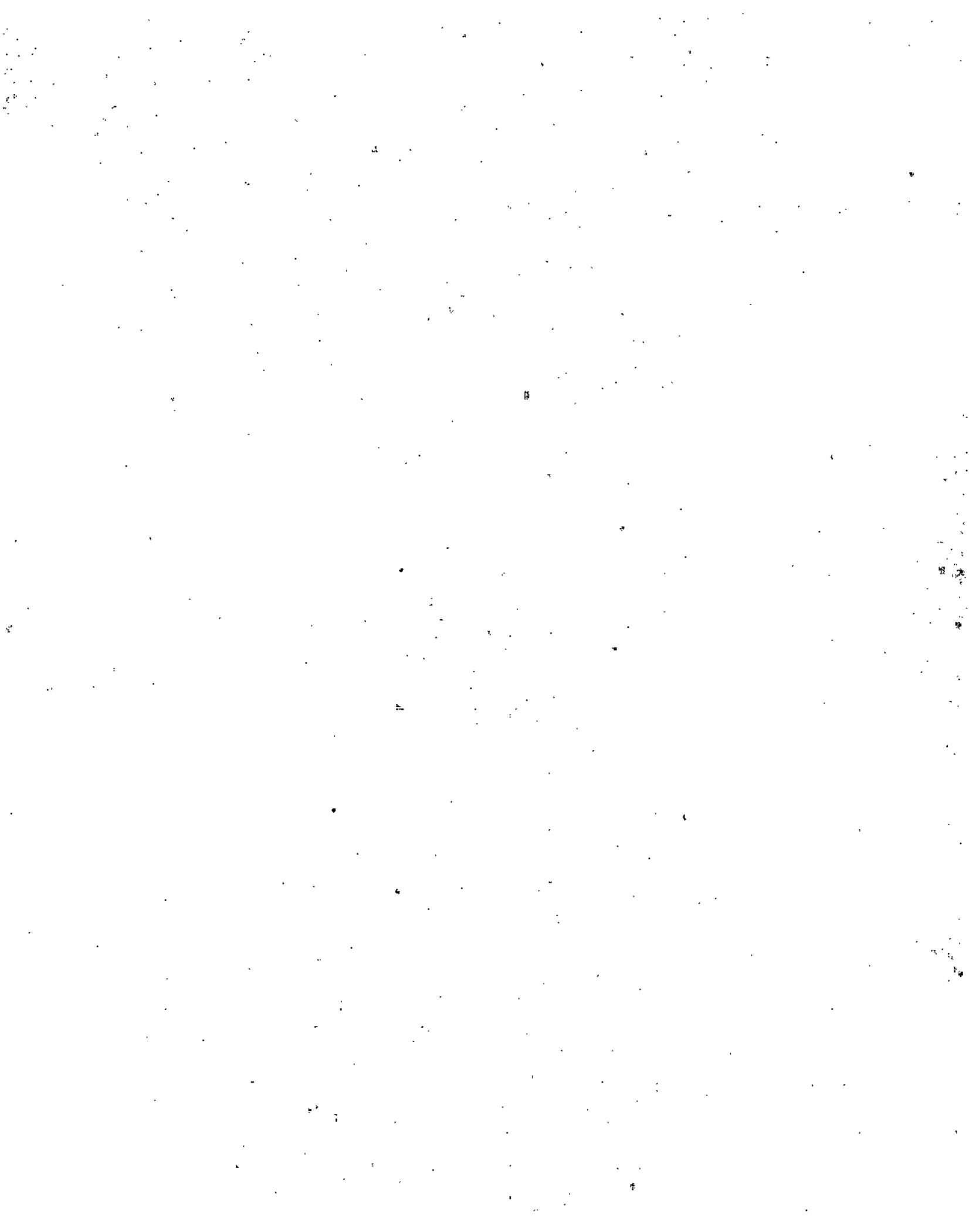


		de Bogotá D.C.	
ANEXO No. 6 PACTO POR LA TRANSPARENCIA	19 - 21	X Documento suscrito en original el 21 de julio de 2015.	

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS	<u>JURÍDICAMENTE HABILITADO</u>


PAULA JULIANA GUTIÉRREZ SEPÚLVEDA
Evaluador Jurídico





SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 007-2015
EVALUACION JURÍDICA
24 DE JULIO DE 2015

De conformidad con el numeral 7 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Pliego de Condiciones, se procede a hacer la verificación de los requisitos de carácter jurídico de los proponentes:

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON ALTA CALIDAD NECESARIOS PARA ATENDER EL MANTENIMIENTO FÍSICO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

PROPONENTE: ANGEL RAFAEL RINCON MARIÑO
CC. No. 13348064
NIT. 13348064 - 3

2.1. CAPACIDAD JURIDICA	FOLIOS	CUMPLE	
		SI	NO
2.1.1. PARTICIPANTES			
Persona Natural	APLICA		
Persona Jurídica Privada	NO APLICA		
Persona Jurídica Pública	NO APLICA		
Consortio o Unión Temporal	NO APLICA		
2.2. DOCUMENTOS JURÍDICOS			
2.2.1. Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso			
2.1.2.4.4. PERSONA NATURAL	3	X	
			ANGEL RAFAEL RINCON MARIÑO NIT 13348064 - 3 Certificado de fecha: 21 de julio de 2015. Matricula mercantil No. 00090386 de 19 de julio de 1997. Renovada en 2015. Actividad Económica: <i>Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería (...).</i> Establecimiento de Comercio: Ferretería Nicholson.



2.2.2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	5 - 6	X Suscrita en original el 21 de julio de 2015 por el proponente.	
2.2.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	7 - 11	X Beneficiario: Universidad Distrital Francisco José de Caldas Afianzado: Ángel Rafael Rincón Mariño. Vigencia: 21/07/2015 al 20/11/2015 Cuantía: \$51.377.344,70	
2.2.4. AUTORIZACIÓN PARA PROPONER Y CONTRATAR	NO APLICA	X Se verifico el certificado de existencia y representación legal.	
2.2.5. ACTA DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	NO APLICA		
2.2.6. CERTIFICADO APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	8 - 12	X Suscrito el 21 de julio de 2015, por el proponente. Aporta Planillas.	
2.2.7. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	6	X El proponente incluye esto en la Carta de Presentación Anexo No. 1. Se verifica a través de Certificaciones de Contraloría y Procuraduría que no se encuentra incurso en sanciones disciplinarias o fiscales.	
2.2.8. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	29	X ANGEL RAFAEL RINCON MARIÑO CC No. 13.348.064	
ANEXO No. 6 PACTO POR LA TRANSPARENCIA	19 - 21	X Documento suscrito en original el 21 de	

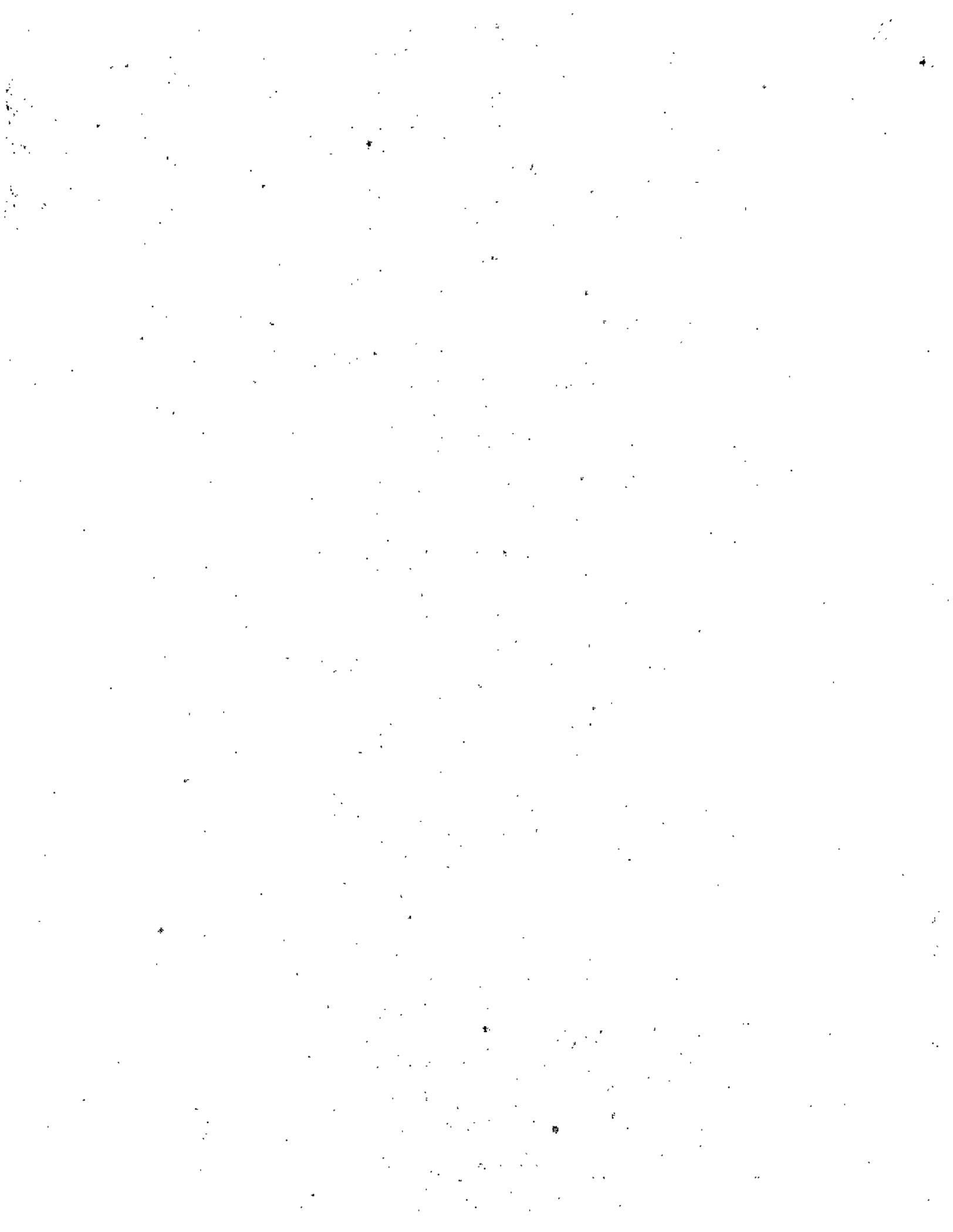


julio de 2015.

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
ANGEL RAFAEL RINCON MARIÑO	<u>JURÍDICAMENTE HABILITADO</u>


PAULA JULIANA GUTIÉRREZ SEPÚLVEDA
Evaluador Jurídico





**EVALUACIÓN JURÍDICA
SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 007-2015
24 DE JULIO 2015**

De conformidad con el numeral 7 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Pliego de Condiciones, se procede a hacer la verificación de los requisitos de carácter jurídico de los proponentes:

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON ALTA CALIDAD NECESARIOS PARA ATENDER EL MANTENIMIENTO FÍSICO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

PROPONENTE: FERRETERIA BRAND LTDA
Representante Legal: Gustavo Noguera Gustavo
NIT. 830109420-1

2.1. CAPACIDAD JURIDICA	FOLIOS	CUMPLE	
		SI	NO
2.1.1. PARTICIPANTES			
Persona Natural	NO APLICA		
Persona Jurídica Privada	APLICA		
Persona Jurídica Pública	NO APLICA		
Consortio o Unión Temporal	NO APLICA		
2.2. DOCUMENTOS JURÍDICOS			
2.2.1. Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso			
2.2.1.1. PERSONA JURÍDICA DE NATURALEZA PRIVADA	6 - 9		X FERRETERIA BRAND LTDA. NIT 830109420-1 Certificado de fecha: 16 de julio de 2015. Constituida por escritura pública No. 0001253 de la notaria 3 de Bogotá D.C. del 20 de septiembre de 2002, inscrita el 26 de septiembre de 2002 bajo el número 00846222 del Libro IX. Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta.



			<p><i>Duración hasta el 20 de septiembre de 2022.</i></p> <p>Representante legal: GUSTAVO BRAND NOGUERA</p> <p>Facultades: G) <i>Tomar todas las medidas y celebrar todos los actos y contratos necesario o convenientes para el debido cumplimiento y desarrollo del objeto social.</i></p> <p>Objeto social: <i>Compra, venta, distribución, comercialización (...) de artículos de ferretería.</i></p> <p>NOTA: <i>Se requerirán los estatutos dado que el certificado no faculta al Representante Legal en cuanto a la cuantía.</i></p>
2.2.2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	4 - 5	X Suscrita en original el 21 de julio de 2015 por el representante legal del proponente.	
2.2.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	10 - 14	X Beneficiario: Universidad Distrital Francisco José de Caldas Afianzado: Ferretería Brand Ltda. Vigencia: 21/07/2015 al 30/10/2015 Cuantía: \$51.377.344,70	
2.2.4. AUTORIZACIÓN PARA PROPONER Y CONTRATAR	NO APLICA	X Se verifico el	



		certificado de existencia y representación legal.	
2.2.5. ACTA DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	NO APLICA		
2.2.6. CERTIFICADO APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	15 - 16	X Suscrito el 17 de julio de 2015, por el Revisor Fiscal de la sociedad OLGA MARY GOMEZ ROMERO T.P. 38671- T Nombrado en el certificado de existencia y representación legal.	
2.2.7. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		X El proponente incluye esto en la Carta de Presentación Anexo No. 1. Se verifica a través de Certificaciones de Contraloría y Procuraduría que no se encuentra incurso en sanciones disciplinarias o fiscales.	
2.2.8. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	17	X GUSTAVO BRAND NOGUERA CC No. 79.507.673 de Bogotá D.C.	
ANEXO No. 6 PACTO POR LA TRANSPARENCIA	18 - 20	X Documento suscrito en original el 21 de julio de 2015.	

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
FERRETERIA BRAND LTDA	<p><u>JURÍDICAMENTE POR HABILITAR</u></p> <p>1. Conforme el numeral 2.2.1.1. PERSONA JURÍDICA DE NATURALEZA PRIVADA el</p>



	<p>proponente deberá allegar copia de los Estatutos sociales a fin de verificar si el Representante Legal tiene algún tipo de limitación por la cuantía.</p>
--	--

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Paula JS', written over a horizontal line.

PAULA JULIANA GUTIÉRREZ SEPULVEDA
Evaluador Jurídico



SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 007-2015
EVALUACION JURÍDICA
24 DE JULIO DE 2015

De conformidad con el numeral 7 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Pliego de Condiciones, se procede a hacer la verificación de los requisitos de carácter jurídico de los proponentes:

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON ALTA CALIDAD NECESARIOS PARA ATENDER EL MANTENIMIENTO FÍSICO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

PROPONENTE: GRUPO DIVERSA S.A.S.
Representante Legal: Juan Carlos Poveda Jiménez
NIT. 800060420-9

2.1. CAPACIDAD JURIDICA	FOLIOS	CUMPLE	
		SI	NO
2.1.1. PARTICIPANTES			
Persona Natural	NO APLICA		
Persona Jurídica Privada	APLICA		
Persona Jurídica Pública	NO APLICA		
Consortio o Unión Temporal	NO APLICA		
2.2. DOCUMENTOS JURÍDICOS			
2.2.1. Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso			
2.2.1.1. PERSONA JURÍDICA DE NATURALEZA PRIVADA	3 - 5	X GRUPO DIVERSA S.A.S. NIT 800060420-9 Certificado de fecha: 25 de junio de 2015. Constituida por escritura pública No. 110 de la notaría 18 de Bogotá del 16 de enero de 1992, inscrita el 24 de junio de 1992 bajo el número 369380 del Libro IX. Vigencia: El término de duración de la sociedad es indefinido. Representante	



		<p>legal: JUAN CARLOS POVEDA JIMENEZ</p> <p>Facultades: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía.</p> <p>Objeto social: Compra, almacenamiento, distribución (...) y en general todo lo relacionado con el ferretería.</p>	
2.2.2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	6 - 7	<p>X</p> <p>Suscrita en original el 21 de julio de 2015 por el representante legal del proponente.</p>	
2.2.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	8 - 9	<p>X</p> <p>Beneficiario: Universidad Distrital Francisco José de Caldas</p> <p>Afianzado: Grupo Diversa S.A.S.</p> <p>Vigencia: 21/07/2015 al 31/10/2015</p> <p>Cuantía: \$51.377.344,70</p>	
2.2.4. AUTORIZACIÓN PARA PROPONER Y CONTRATAR	NO APLICA	<p>X</p> <p>Se verifico el certificado de existencia y representación legal.</p>	
2.2.5. ACTA DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	NO APLICA		
2.2.6. CERTIFICADO APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	15 - 16	<p>X</p> <p>Suscrito el 21 de julio de 2015, por el Representante Legal.</p>	



2.2.7. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	11	X El proponente incluye esto en la Carta de Presentación Anexo No. 1. Se verifica a través de Certificaciones de Contraloría y Procuraduría que no se encuentra incurso en sanciones disciplinarias o fiscales.	
2.2.8. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	12	X JUAN CARLOS POVEDA JIMENÉZ CC No. 79.338.791 de Bogotá D.C.	
ANEXO No. 6 PACTO POR LA TRANSPARENCIA	13 – 15	X Documento suscrito en original el 21 de julio de 2015.	

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
GRUPO DIVERSA S.A.S.	<u>JURÍDICAMENTE HABILITADO</u>


PAULA JULIANA GUTIÉRREZ SEPÚLVEDA
Evaluador Jurídico





**SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 007-2015
EVALUACION JURÍDICA
24 DE JULIO DE 2015**

De conformidad con el numeral 7 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Pliego de Condiciones, se procede a hacer la verificación de los requisitos de carácter jurídico de los proponentes:

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON ALTA CALIDAD NECESARIOS PARA ATENDER EL MANTENIMIENTO FÍSICO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

PROPONENTE: SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.
 Representante Legal: Flaminio Sánchez Sánchez
 NIT. 800205914-1

2.1. CAPACIDAD JURIDICA	FOLIOS	CUMPLE	
		SI	NO
2.1.1. PARTICIPANTES			
Persona Natural	NO APLICA		
Persona Jurídica Privada	APLICA		
Persona Jurídica Pública	NO APLICA		
Consortio o Unión Temporal	NO APLICA		
2.2. DOCUMENTOS JURÍDICOS			
2.2.1. Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso			
2.2.1.1. PERSONA JURÍDICA DE NATURALEZA PRIVADA	6 - 8	X SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S. NIT 800205914-1 Certificado de fecha: 4 de julio de 2015. Constituida por escritura pública No. 259 de la notaria 22 de Bogotá del 2 de febrero de 1993, inscrita el 23 de febrero de 1993 bajo el número 396.773 del Libro IX. Vigencia: El término de duración de la sociedad es indefinido.	



		<p>Representante legal: JUAN CARLOS POVEDA JIMENEZ</p> <p>Facultades: <i>No tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.</i></p> <p>Objeto social: <i>Venta (...) materiales de ferretería de toda clase y medidas.</i></p>	
2.2.2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	4 - 5	<p>X</p> <p>Suscrita en original el 21 de julio de 2015 por el representante legal del proponente.</p>	
2.2.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	8 - 16	<p>X</p> <p>Beneficiario: Universidad Distrital Francisco José de Caldas</p> <p>Afianzado: Soluciones Integrales Unión S.A.S.</p> <p>Vigencia: 17/07/2015 al 30/10/2015</p> <p>Cuantía: \$51.377.345,00</p>	
2.2.4. AUTORIZACIÓN PARA PROPONER Y CONTRATAR	NO APLICA	<p>X</p> <p>Se verifico el certificado de existencia y representación legal.</p>	
2.2.5. ACTA DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	NO APLICA		
2.2.6. CERTIFICADO APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	17 - 18	<p>X</p> <p>Suscrito el 21 de julio de 2015, por el revisor Fiscal Luis German Romero Ramos T.P. 94432-T. Nombrado según certificado de Existencia y</p>	



		representación legal. Aporta Planilla.	
2.2.7. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		X El proponente incluye esto en la Carta de Presentación Anexo No. 1. Se verifica a través de Certificaciones de Contraloría y Procuraduría que no se encuentra incurso en sanciones disciplinarias o fiscales.	
2.2.8. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	21	X FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ CC No. 4.266.600 Susacon, Boyacá	
ANEXO No. 6 PACTO POR LA TRANSPARENCIA	23 - 25	X Documento suscrito en original el 21 de julio de 2015.	

RESUMEN

OFERENTE	OBSERVACIONES
SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.	<u>JURÍDICAMENTE HABILITADO</u>


PAULA JULIANA GUTIÉRREZ SEPÚLVEDA
/Evaluador Jurídico





**SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 007-2015
EVALUACION JURÍDICA
24 DE JULIO 2015**

De conformidad con el numeral 7 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Pliego de Condiciones, se procede a hacer la verificación de los requisitos de carácter jurídico de los proponentes:

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA CON ALTA CALIDAD NECESARIOS PARA ATENDER EL MANTENIMIENTO FÍSICO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

PROPONENTE:

UNION TEMPORAL FERRETERIA 2015, integrado por:

- **TECNOLOGIA MODULAR**
Representante legal: Miriam Eugenia Salazar García
NIT. 900580736-4

- **FF SOLUCIONES S.A.**
Representante Legal: Hugo Alberto Forero Vargas
NIT. 860.030.360-5

2.1. CAPACIDAD JURIDICA		FOLIOS	CUMPLE	
			SI	NO
2.1.1. PARTICIPANTES				
Persona Natural		NO APLICA		
Persona Jurídica Privada		NO APLICA		
Persona Jurídica Pública		NO APLICA		
Consorcio o Unión Temporal		APLICA	X Unión Temporal	
2.2. DOCUMENTOS JURÍDICOS				
2.2.1. Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso				
2.2.1.1. PERSONA JURÍDICA DE NATURALEZA PRIVADA 2.1.2.4.5 PROPUESTAS CONJUNTAS- PROPONENTES PLURALES		11 – 15	X INTEGRANTES 1. FERRETERIA FORERO S.A. (FF SOLUCIONES S.A.) NIT 860030360-5 Certificado de fecha: 7 de julio de 2015. Constituida por escritura pública No. 3.103, de la notaria 3 de Bogotá el 26 de	



	16 - 18	<p>junio de 1971, inscrita el 8 julio de 1971, bajo en número 90.737 del libro respectivo como sociedad Ltda. Se transformó en sociedad anónima lo cual se inscribió el 27 de noviembre de 2001 bajo el número 803873 del libro IX.</p> <p>Vigencia: <i>La sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 26 de noviembre de 2051.</i></p> <p>Representante legal: HUGO ARMANDO FORERO CHILLON</p> <p>Facultades: F) <i>Podrá realizar todas las operaciones que tengan por objeto (...) y cualquier acto o contrato en forma ilimitada. G) Transigir y comprometer a la sociedad en negocios de cualquier índole, siempre que estos correspondan al giro ordinario de la sociedad en forma ilimitada.</i></p> <p>Objeto social: <i>Compra venta de maderas y materiales para la construcción, industria. (...)</i> <i>Compra y venta de tuberías y accesorios en todo (SIC) (...)</i> <i>pinturas (...)</i> <i>herramientas eléctricas.</i></p>	X
--	---------	--	---



		<p>2. TECNOLOGÍA MODULAR S.A.S. NIT 900580736-4 Certificado de fecha: 10 de julio de 2015. Constituida por documento privado de accionistas del 27 de diciembre de 2012, inscrita el 28 de diciembre de 2012. Vigencia: El término de duración de la sociedad es indefinido. Representante legal: MIRIAM EUGENIA SALAZAR GARCIA Facultades: <i>Obligar a la sociedad y en general realizar operaciones contratos en cumplimiento de su objeto sin límite de cuantía (...)</i> Objeto social: 4. <i>Comercialización, suministro de (...) de carpintería, ebanistería.</i> 5. <i>Suministro (...) de otros productos elaborados en metal.</i></p>	
2.2.2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	2 - 3	X Suscrita en original el 21 de julio de 2015 por el representante legal de la Unión Temporal	
2.2.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	123 - 127		X Beneficiario: Universidad Distrital Francisco José de Caldas Afianzado: Unión Temporal y sus integrantes



			<p>Firmada en original por el representante legal de la U.T.</p> <p>Vigencia: 21/07/2015 al 10/11/2015</p> <p>Cuantía: \$51.377.344,70</p> <p>Por ser unión temporal debía incluir el texto: <i>Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la garantía deberá ser tomada a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes y expresará claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, cuando de manera directa o indirecta tal incumplimiento derive en el incumplimiento de parte del proponente de las obligaciones amparadas.</i></p>
2.2.4. AUTORIZACIÓN PARA PROPONER Y CONTRATAR	NO APLICA	X Se verifico en los certificados de existencia y representación legal de los integrantes de la U.T.	
2.2.5. ACTA DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	4 - 8		X De fecha 21 de julio de 2015. La cual se encuentra suscrita en copia por el representante legal del TECNOLOGIA



2.2.6. CERTIFICADO APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	115 - 119	<p>X FF SOLUCIONES S.A. Suscrita por el Revisor Fiscal Diana Marcela Castillo Vanegas T.P. 51.349-T. Nombrado en el certificado de existencia y representación legal Se adjuntan las planillas.</p>	MODULAR S.A.S.
	120 - 122		<p>X TECNOLOGIA MODULAR S.A.S. El certificado debe ser suscrito por el Representante legal dado que por el tipo de sociedad no está obligado a tener Revisor Fiscal. Allega certificado de Revisor Fiscal y adjunta planillas.</p>
2.2.7. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		<p>X El proponente incluye esto en la Carta de Presentación Anexo No. 1. Se verifica a través de Certificaciones de Contraloría y Procuraduría que no se encuentra incurso en sanciones disciplinarias o fiscales.</p>	
2.2.8. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	100 - 102	<p>X HUGO ALBERTO FORERO VARGAS CC No. 79.468.726 de Bogotá MIRIAM EUGENIA SLAZAR GARCIA CC No. 43.644.129 de Granada</p>	
ANEXO No. 6 PACTO POR LA TRANSPARENCIA	130 - 132		<p>X Documento suscrito en copia el 21 de julio de 2015.</p>



OFERENTE	OBSERVACIONES
UNION TEMPORAL FERRETERIA 2015	<p data-bbox="967 369 1321 394"><u>JURÍDICAMENTE POR HABILITAR</u></p> <ol data-bbox="889 432 1451 1094" style="list-style-type: none"><li data-bbox="889 432 1451 730">1. Conforme el numeral 2.2.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA deberá allegar anexo de la garantía de seriedad de la propuesta donde incluya el texto <u>"será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, cuando de manera directa o indirecta tal incumplimiento derive en el incumplimiento de parte del proponente de las obligaciones amparadas."</u><li data-bbox="889 737 1451 852">2. Conforme el numeral 2.2.5. ACTA DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, deberá allegar el original del Acta de constitución suscrita el 21 de julio de 2015.<li data-bbox="889 858 1451 1005">3. Conforme el numeral 2.2.6. el integrante de la U.T. TECNOLOGIA MODULAR S.A.S. deberá allegar el CERTIFICADO APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, suscrito por el representante legal.<li data-bbox="889 1012 1451 1094">4. Deberá allegar el original del ANEXO No. 6 PACTO POR LA TRANSPARENCIA suscrito el 21 de julio de 2015.

PAULA JULIANA GUTIÉRREZ SEPULVEDA
Evaluador Jurídico